



Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000228 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°00000020-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de Junio del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000026-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000146-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de Junio del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000025-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000075-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 26 de marzo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000202-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000037-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000043-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 28 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000072-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de marzo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000095-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de abril del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000083-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de abril del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000175-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de julio del 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 136-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 29 de mayo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 134-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 28 de mayo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 154-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 14 de junio del 2013, Informe N° 091-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 31 de julio del 2013, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales N° 30-2013 de fecha 05 de agosto del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, los Artículos 2, 9 y 10 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902 establecen que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000020-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de febrero del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA MENOR DE 03 AÑOS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN LA REGIÓN TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Por otro lado, mediante





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000228 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

Resolución Gerencial General Regional N°00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de Junio del 2013, se MODIFICA en parte, el anexo 01 de la Resolución Gerencial General Regional N°00000020-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de febrero del 2013, en cuanto al cargo del residente disponiéndose la contratación de dicho residente a partir del 16 de mayo del 2013 al 31 de diciembre del 2013.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000026-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL,CICLO II DE LA EBR EN LA REGION TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Por otro lado, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000146-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de Junio del 2013, se MODIFICA en parte, el anexo 01 de la Resolución Gerencial General Regional N°00000026-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de febrero del 2013, en cuanto al cargo de asistente administrativo disponiéndose la contratación de dicho asistente a partir del 01 de mayo del 2013 al 31 de diciembre del 2013.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000025-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de febrero del 2013 al 30 de setiembre del 2013, al personal indicado en su anexo 001 adjunto, para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA REGIÓN TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Por otro lado, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000075-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 26 de marzo del 2013, se MODIFICA en parte, el anexo 01 de la Resolución Gerencial General Regional N°00000025-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, en cuanto al cargo de coordinador de campo disponiéndose la contratación de dicho coordinador a partir del 26 de febrero del 2013 al 30 de setiembre del 2013; de la misma manera mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000202-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio del 2013, se MODIFICA en parte, el anexo 01 de la Resolución Gerencial General Regional N°00000075-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 26 de marzo del 2013, en cuanto al cargo de asistente técnico disponiéndose la contratación de dicho asistente a partir del 14 de junio del 2013.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000037-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de febrero del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; de la misma manera mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000043-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000228 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

28 de febrero del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 13 de febrero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto bajo comentario.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000072-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de marzo del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 13 de marzo del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión Pública "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES " de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; de la misma manera mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000095-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de abril del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de marzo del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 001 adjunto, para el Proyecto bajo comentario.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000083-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de abril del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 13 de marzo del 2013 al 30 de junio del 2013 y del 13 de marzo del 2013 al 31 de diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión Pública "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" de la Gerencia Regional de Infraestructura; de la misma manera mediante Resolución Gerencial General Regional N°00000175-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de julio del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 05 de junio del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, y del 01 de julio del 2013 al 31 de diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 001 adjunto, para el Proyecto bajo comentario.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 136-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 29 de mayo del 2013, se resolvió AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de mayo del 2013 al 31 de julio del 2013, y del 01 de Mayo del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en su anexo 01 adjunto, para el Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGION TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 134-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 28 de mayo del 2013, SE RESUELVE AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 15 de mayo del 2013 al 31 de diciembre del 2013, al personal indicado en su ANEXO N° 001 adjunto, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN DE TUMBES" de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; de la misma manera mediante Resolución





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000228 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

Gerencial General Regional Nº 154-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 14 de junio del 2013, SE RESUELVE AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACIÓN, a partir del 01 de junio del 2013 al 31 de diciembre del 2013, al personal indicado en su ANEXO Nº 001 adjunto, para el proyecto de inversión pública bajo comentario.

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia General Regional que ha realizado una evaluación de disponibilidad presupuestal a nivel de pliego, teniendo los niveles de ejecución a un porcentaje de 51.71% a toda fuente de financiamiento y se evidencia limitaciones de disponibilidad presupuestal para gastos corrientes como son combustible, viáticos, servicios por terceros, papelerías entre otros bienes que no resulten relevantes para la operatividad administrativa y que no esté sustentada su adquisición. Asimismo señala que se tiene limitaciones de recursos para proyectos de administración directa cuya ejecución debe ser diferida hasta que la entidad haya cumplido con sus prioridades que para el caso de la disponibilidad presupuestal los recursos serán orientados única y exclusivamente a las responsabilidades contractuales suscritas por la entidad al 31 de julio del presente año; por lo que señala que motiva al acuerdo de gerentes correspondiente, a fin de garantizar el equilibrio económico presupuestal del pliego del Gobierno de Tumbes, tomando como prioridad que la entidad debe honrar sus responsabilidades contractuales, medidas que se deben adoptar hasta que el escenario económico del estado peruano haya superado las contingencias de la caja fiscal producto de la baja del precio del petróleo y los minerales. Asimismo hasta que la Dirección general de descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, haya reglamentado la distribución de los recursos de canon y sobre canon regional que se adeuda a este pliego desde enero del 2012 hasta la fecha.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 30-2013 de fecha 05 de agosto del 2013, el Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Tumbes acordaron RESTRINGIR los gastos corrientes como son: COMBUSTIBLE, VIATICOS, SERVICIOS POR TERCEROS, PAPELERIAS ENTRE OTROS BIENES QUE NO RESULTEN RELEVANTES PARA LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y QUE NO ESTE SUSTENTADA SU ADQUISICIÓN; ASI COMO DIFERIR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA HASTA NUEVA EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Que, al respecto el numeral 47.1 del Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto- LEY Nº 28411 señala que "Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto".

el numeral 4.2 del Art 4º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013-Ley 29951, señala que : "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000228-2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Que, el numeral 5.1 del Art 5º de la referida ley señala que: "Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del título preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General".

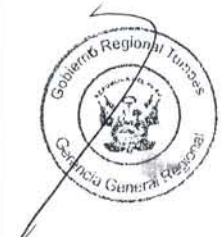
Que, teniendo en cuenta lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la normatividad vigente antes citada debe aplicarse medidas de austeridad con la finalidad de cumplir con las metas programadas y obligaciones contractuales asumidas por la Sede del Gobierno Regional al 31 de julio del presente año, por lo que se hace necesario priorizar los gastos asumidos por los proyectos de Inversión antes detallados, razón por la cual debe diferirse su ejecución hasta su evaluación y certificación presupuestaria pertinente.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto; contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº00000020-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional Nº00000144-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de Junio del 2013 relativas al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA MENOR DE 03 AÑOS PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN LA REGIÓN TUMBES", Resolución Gerencial General Regional Nº00000026-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional Nº00000146-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 05 de Junio del 2013 relativas al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, CICLO II DE LA EBR EN LA REGION TUMBES", Resolución Gerencial General Regional Nº00000025-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional Nº00000075-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 26 de marzo del 2013,





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000228 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 AGO 2013

Resolución Gerencial General Regional N°00000202-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 17 de julio del 2013 relativas al Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DEL USUARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA REGIÓN TUMBES", Resolución Gerencial General Regional N°00000037-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 25 de febrero del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000043-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 28 de febrero del 2013 relativas al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN LA REGIÓN TUMBES", Resolución Gerencial General Regional N°00000072-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de marzo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000095-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de abril del 2013 relativas al Proyecto de Inversión pública "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES", Resolución Gerencial General Regional N°00000083-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 02 de abril del 2013, Resolución Gerencial General Regional N°00000175-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 08 de julio del 2013 relativas al Proyecto de inversión pública "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", Resolución Gerencial General Regional N° 136-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 29 de mayo del 2013 relativa al Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGION TUMBES", Resolución Gerencial General Regional N° 134-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 28 de mayo del 2013, Resolución Gerencial General Regional N° 154-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 14 de junio del 2013 relativas al proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN DE TUMBES", por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Gerencias Regionales responsables de la ejecución de los proyectos a que refiere el artículo primero de la presente resolución adecuen los gastos de acuerdo a la nueva asignación de recursos que logren en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien es responsable de las certificaciones presupuestarias, por las consideraciones expuestas en la presente resolución

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de administración, y las oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y RCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL